



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMNA DIGITAL"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **viernes 13 de octubre** del año **dos mil veintitrés** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**. IR/DGA/DRMSG/045/2023, para "EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMNA DIGITAL", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 511** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS** conforme al siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda	Directora General de Derechos Culturales y Educativos
Mtra. María Eugenia Ledezma Pérez	Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.
Omar Balam González Rodríguez	Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Jessika Guzmán Marín	Representante del Órgano Interno de Control



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
C. Benigno Fernando Beltrán Ruelas	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Grupo Profesional En Equipo de Computo, S.A. DE C.V.	Alfonso Hernández Hernández
María Claudia Díaz Reyes	María Claudia Díaz Reyes
Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez	Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **12 de octubre de 2023**, suscrito por la **Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda**, mediante número de oficio: **AT/DGDCyE/1865/2023** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V., MARÍA CLAUDIA DÍAZ REYES Y BRANDON BENEDICTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V., MARÍA CLAUDIA DÍAZ REYES Y BRANDON BENEDICTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 11) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante, **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la solicitud de servicio **Nº 511** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante cheque certificado N° 0002043, expedida por BBVA Bancomer,S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México. Por un importe de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

El participante, **MARÍA CLAUDIA DÍAZ REYES**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la solicitud de servicio N° 511 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° III-613616-RC, expedida por FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$29,250.00 (veintinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100MN).

El participante, **BRANDON BENEDICTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de solicitud de servicio N° 511 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° 4799-00988-4 expedida por ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$30,200.00 (treinta mil doscientos pesos 00/100MN).

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Solicitud de Servicio N° 511** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el de **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**:

SOLICITUD DE SERVICIO Nº: 511		PERSONA FÍSICA O MORAL		GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.		BRANDON BENEDICTO RAMIREZ GUTIERREZ		MARIA CLAUDIA DIAZ REYES	
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES YO SERVICIOS	CA NT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL PARA LA VINCULACIÓN PROFESIONAL E IDENTIFICACIÓN DE LOS ARTISTAS DE TLALPAN PARA 300 LICENCIAS SECCIONES: LA PLATAFORMA ES UN MARKETPLACE PARA ARTISTAS DE HABLA ESPAÑOLA, CONTIENE 3 TIPOS DE PERFILES: PERFIL DE ARTISTA: ESTE PERFIL ES DONDE CADA ARTISTA VA A ALOJAR SU INFORMACIÓN PROFESIONAL, TALES COMO: HEADSHOTS, VIDEOREELS, HABILIDADES, APARIENCIA FÍSICA, RED SOCIAL PARA CONTACTARSE CON OTROS ARTISTAS CARTERA DE EMPLEOS, SECCIÓN DE APLICACIONES DONDE ADMINISTRAN SUS EMPLEOS, CONFIGURACIÓN, CURRÍCULO, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN. PERFIL DEL RECLUTADOR: ESTE PERFIL ESTÁ DEDICADO PARA TODOS AQUELLOS QUE TENGAN UN EMPLEO/CASTING, DE TODAS LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y QUIERAN ENCONTRAR AL ARTISTA CORRECTO EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS. CONTIENE UNA SECCIÓN PARA LANZAR CASTING Y LA FUNCIONALIDAD DE HACER MATCH PARA QUE LOS ARTISTAS APLIQUEN A SU VACANTE, CONTIENE UNA CARTERA DE ARTISTAS DONDE POR MEDIO DE	1	ARREND	\$517,241.38	\$517,241.38	\$603,600.00	\$603,600.00	\$585,000.00	\$585,000.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/045/2023

"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

FILTROS AVANZADOS Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PUEDEN VER UNO POR UNO CADA UNO DE LOS PERFILES, TIENE LA SECCIÓN DE SOFTWARE AS A SERVICE DONDE PUEDEN ADMINISTRAR A LOS CANDIDATOS ACEPTARLOS O RECHAZARLOS O PEDIRLE CUALQUIER DATO EXTRA NECESARIO, LA VISUALIZACIÓN DE LOS PERFILES COMPLETOS COMO VIDEOS, FOTOS, HABILIDADES ETC... TIENE TAMBIÉN LA SECCIÓN DE FAVORITOS PARA SEPARAR POR PROYECTOS Y TAMBIÉN CUENTA CON CASTING ONLINE QUE ES DONDE PUEDEN AGENDARLES PARA HACERLE CASTING ON-LINE O LA ENTREVISTA ON-LINE CON NUESTRO PROPIO SERVICIO DE GRABACIÓN /EDICIÓN DE CASTING. PERFIL DE AGENTE /MANAGER/DIRECTOR DE CASTING; ESTA SECCIÓN ES DONDE LOS REPRESENTANTES DE ALGUNOS ARTISTAS PODRÁN ADMINISTRAR A SUS ARTISTAS FÁCILMENTE TENIENDO ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TODOS Y REPRESENTANDO SU CONEXIÓN. TECNOLOGÍA: LA TECNOLOGÍA ES LA MÁS ACTUALIZADA, RÁPIDA Y SEGURA DEL MERCADO CUENTA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MACHINE LEARNING, ALGORÍTMOS PARA HACER CONEXIONES DETALLADAS, SINGLE PAGE APPLICATION Y CON SERVIDORES RÁPIDOS ALOJADOS EN AWS CAPACITACIÓN EN SITIO AL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO DEL ARRENDADOR. SOPORTE DE ASESORAMIENTO SERVICIO DE ASISTENCIA					
ACTUALIZACIONES LA VERSIÓN DEL SOFTWARE DEBE SER LA MÁS RECIENTE AL MOMENTO DEL ARRENDAMIENTO CON VIGENCIA DE 1 AÑO. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN, LOS MANUALES PARA SU INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN, INSTRUCTIVOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS EN IDIOMA ESPAÑOL LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CONOCIMIENTO Y OPTIMO USO, APROVECHAMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE. O PROPORCIONAR LA URL PARA VERIFICACIÓN, QUE SEA WEB DE ACCESO PÚBLICO NO INTRANET DEL FABRICANTE QUE PERMITA CONSULTAR LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO DEBERÁN DE ESTAR DISPONIBLES PARA SU DESCARGA. LA PÁGINA DE DESCARGA DEBERÁ SER PROPIEDAD DEL FABRICANTE CON DOMINIO REGISTRADO A SU MISMO NOMBRE. CARPETA DE DISEÑO WEB PARA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA.					



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

SOPORTE TÉCNICO SE DEBERÁ OTORGAR SOPORTE TÉCNICO -24-7/365 A TRAVÉS DE LÍNEA DIRECTA DEL PROVEEDOR O PRESENCIAL CUANDO ASÍ SE REQUIERA. LAS SOLICITUDES DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DEBEN SER ATENDIDAS DE FORMA REMOTA O EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN NO DEBE DE EXCEDER DE 6 HORAS.							
---	--	--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL	\$517,241.38	\$603,600.00	\$585,000.00
I.V.A.	\$82,758.62	\$96,576.00	\$93,600.00
TOTAL	\$600,000.00	\$700,176.00	\$678,600.00

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el arrendamiento objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales de los participantes.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, la **Solicitud de Servicio N° 511** por un importe de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

PART	SOLICITUD DE SERVICIO 511			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.
1	<p>SECCIONES: LA PLATAFORMA ES UN MARKETPLACE PARA ARTISTAS DE HABLA HISPANA, CONTIENE 3 TIPOS DE PERFILES:</p> <p>PERFIL DE ARTISTA: ESTE PERFIL ES DONDE CADA ARTISTA VA A ALOJAR SU INFORMACIÓN PROFESIONAL, TALES COMO: HEADSHOTS, VIDEOREELS, HABILIDADES, APARIENCIA FÍSICA, RED SOCIAL PARA CONTACTARSE CON OTROS ARTISTAS CARTERA DE EMPLEOS, SECCIÓN DE APLICACIONES DONDE ADMINISTRAN SUS EMPLEOS, CONFIGURACIÓN, CURRÍCULO, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN.</p> <p>PERFIL DEL RECLUTADOR: ESTE PERFIL ESTA DEDICADO PARA TODOS AQUELLOS QUE TENGAN UN EMPLEO/CASTING, DE TODAS LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y QUIERAN ENCONTRAR AL ARTISTA CORRECTO EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS.</p> <p>CONTIENE UNA SECCIÓN PARA LANZAR CASTING Y LA FUNCIONALIDAD DE HACER MATCH PARA QUE LOS ARTISTAS APLIQUEN A SU VACANTE, CONTIENE UNA CARTERA DE ARTISTAS DONDE POR MEDIO DE FILTROS AVANZADOS Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PUEDEN VER UNO POR UNO CADA UNO DE OS PERFILES, TIENE LA SECCIÓN DE SOFTWARE AS A SERVICE DONDE PUEDEN ADMINISTRAR A LOS CANDIDATOS ACEPTARLOS O RECHAZARLOS O PEDIRLE CUALQUIER DATO EXTRA NECESARIO, LA VISUALIZACIÓN DE LOS PERFILES</p>	ARRENDAMIENTO	1	\$517,241.38

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

	<p>COMPLETOS COMO VIDEOS, FOTOS, HABILIDADES ETC... TIENE TAMBIÉN LA SECCIÓN DE FAVORITOS PARA SEPARAR POR PROYECTOS Y TAMBIÉN CUENTA CON CASTING ONLINE QUE ES DONDE PUEDEN AGENDARLES PARA HACERLE CASTING ON-LINE O LA ENTREVISTA ON-LINE CON NUESTRO PROPIO SERVICIO DE GRABACIÓN /EDICIÓN DE CASTING. PERFIL DE AGENTE /MANAGER/DIRECTOR DE CASTING; ESTA SECCIÓN ES DONDE LOS REPRESENTANTES DE ALGUNOS ARTISTAS PODRÁN ADMINISTRAR A SUS ARTISTAS FÁCILMENTE TENIENDO ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TODOS Y REPRESENTANDO SU CONEXIÓN.</p> <p>TECNOLOGÍA: LA TECNOLOGÍA ES LA MÁS ACTUALIZADA, RÁPIDA Y SEGURA DEL MERCADO CUENTA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MACHINE LEARNING, ALGORITMOS PARA HACER CONEXIONES DETALLADAS, SINGLE PAGE APPLICATION Y CON SERVIDORES RÁPIDOS ALOJADOS EN AWS CAPACITACIÓN EN SITIO AL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO DEL ARRENDADOR.</p> <p>SOPORTE DE ASESORAMIENTO SERVICIO DE ASISTENCIA</p> <p>ACTUALIZACIONES</p> <p>LA VERSIÓN DEL SOFTWARE DEBE SER LA MÁS RECIENTE AL MOMENTO DEL ARRENDAMIENTO CON VIGENCIA DE 1 AÑO.</p> <p>MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN, LOS MANUALES PARA SU INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN, INSTRUCTIVOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS EN IDIOMA ESPAÑOL LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CONOCIMIENTO Y OPTIMO USO, APROVECHAMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE. O PROPORCIONAR LA URL PARA VERIFICACIÓN, QUE SEA WEB DE ACCESO PÚBLICO NO INTRANET DEL FABRICANTE QUE PERMITA CONSULTAR</p>			
--	---	--	--	--



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

	<p>LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO DEBERÁN DE ESTAR DISPONIBLES PARA SU DESCARGA. LA PÁGINA DE DESCARGA DEBERÁ SER PROPIEDAD DEL FABRICANTE CON DOMINIO REGISTRADO A SU MISMO NOMBRE.</p> <p>CARPETA DE DISEÑO WEB PARA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA.</p> <p>SOPORTE TÉCNICO SE DEBERÁ OTORGAR SOPORTE TÉCNICO -24-7/365 A TRAVÉS DE LÍNEA DIRECTA DEL PROVEEDOR O PRESENCIAL CUANDO ASÍ SE REQUIERA LAS SOLICITUDES DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DEBEN SER ATENDIDAS DE FORMA REMOTA O EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN NO DEBE DE EXCEDER DE 6 HORAS.</p> <p>GARANTÍAS EL PROVEEDOR DEBE ASIGNAR UN CONTACTO TÉCNICO O PARA REPORTAR Y DAR SEGUIMIENTO A FALLAS DE LOS ELEMENTOS DE LA SOLUCIÓN ANTES DE CERRAR EL REPORTE SE DEBE DE PROBAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>SE DEBE DE ENTREGAR MEDIA DE INSTALACIÓN, EN MEDIO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA VERSIÓN DE SOFTWARE DEBE SER LA MÁS RECIENTE EL SOFTWARE DEBERÁ DE CONTAR CON LA FICHA TÉCNICA Y LOS MANUALES PARA SU INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN.</p>			
--	--	--	--	--

SUBTOTAL	\$517,241.38
IVA	\$82,758.62
TOTAL	\$600,000.00

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato abierto** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los quince días hábiles posteriores al presente fallo.

afg



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitindo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública** y la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta. -----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervienen y recibiendo copia de la misma. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos.	
Mtra. María Eugenia Ledezma Pérez Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/045/2023
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMNA DIGITAL"

NOMBRE	FIRMA
Omar Balam Gonzalez Rodríguez Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**-----

NOMBRE	FIRMA
Lic Jessika Guzmán Marín Representante del Órgano Interno de Control	

-----**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**-----

NOMBRE	FIRMA
C. Benigno Fernando Beltrán Ruelas Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

EMPRESA	FIRMA
Alfonso Hernández Hernández representante de Grupo Profesional En Equipo de Computo, S.A. DE C.V.	
María Claudia Díaz Reyes	
Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez	

Esta es la última hoja del acta de fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres IR/DGA/DRMSG/045/2023, para la "El ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMNA DIGITAL".

-----**FIN DE TEXTO.**-----